



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

Bases reguladoras para la celebración del desfile de carrozas Coso Blanco 2025

1.- PREPARATIVOS DE LA FIESTA

a.- La fiesta de Coso Blanco se celebrará el primer viernes de julio.

b.- El Ayuntamiento de Castro-Urdiales se compromete a realizar los mayores esfuerzos posibles para la difusión de la fiesta. Entre ellas, la convocatoria de un concurso para la elección del cartel promocional de la fiesta. Este concurso se convocará con la suficiente antelación para permitir la mejor y más amplia distribución posible.

c.- Se celebrarán las reuniones necesarias entre el Ayuntamiento y carrocistas para la celebración de la fiesta.

2.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La inscripción en el desfile de Coso Blanco supondrá la confirmación de la participación en el mismo y deberá realizarse antes del **11 de junio, en sobre cerrado y a través del servicio de registro de entrada del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.**

La información y documentación que se deberá incluir es :

Nombre y apellidos, NIF o CIF dirección y teléfono de contacto del responsable de la carroza, título de la carroza, descripción de la obra, medidas reales de la carroza.

Boceto de la carroza: Deberá ser legible y representar lo más aproximado posible cómo será la misma. Una vez presentado el boceto no se podrán realizar cambios.

Copia de póliza: del seguro de responsabilidad civil y justificante de pago. El seguro cubrirá tres días al menos, por una cantidad no inferior a 200.000€.

Material gráfico:

- Adjuntar fotografías del proceso de elaboración de las figuras principales que se incluirán en la carroza.
- Adjuntar fotografías de cualquier trabajo realizado y presentado en los últimos 5 años tanto en el Coso Blanco como en cualquier otro concurso o desfile en el que se haya participado en un radio de 400km. En las imágenes habrá que indicar lugares y fechas de cada una.



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El **color blanco deberá predominar en un 65%**, siendo obligatorio la utilización de papel de seda de color blanco pegado y cortado a flecos o pluma u otros estilos excluyendo la Boa. El **35%** restante se distribuirá libremente.

- **La altura máxima de la carroza será de 6 metros.**
- **La anchura máxima será de 4 metros.**
- **La longitud será de 14 metros máximo.**

Ninguna figura con movimiento podrá superar las medidas máximas expuestas en las bases cuando la carroza se encuentre en movimiento. Cualquier elemento externo a la carroza, ya sea carro o figura no podrá exceder en su conjunto de las medidas máximas estipuladas.

Podrá ser utilizada megafonía durante el desfile siempre y cuando sea usada cómo sonido ambiente.

Así mismo focos, pantallas led y cualquier otro elemento como espuma, humo que realce la carroza en el desfile.

4.- DESFILE

Las carrozas participantes se ubicarán antes del comienzo del desfile en la zona de la dársena del puerto y en el lugar correspondiente que se les asignará en el sorteo que se hará una semana antes de la celebración de la fiesta, en el Ayuntamiento y con la asistencia de todos los carrocistas participantes.

Las carrozas deberán estar terminadas y en su lugar de exposición, el día anterior con limite los 00:00 horas de ese día. A partir de esa hora las carrozas no podrán ser modificadas, ni realizar ningún trabajo y dejar todo despejado de materiales, herramientas y andamiajes..

A partir del paso del jurado está prohibido la modificación en ningún aspecto de las carrozas participantes.

El responsable máximo de la organización del desfile será el Concejal en quien delegue el Alcalde dicho cometido, y será considerado el jefe de pista. En el desarrollo de su cometido podrá contar con la ayuda de las personas que estime oportuno y necesario. El Concejal podrá delegar la jefatura de pista en otra persona, dando conocimiento a los carrocistas de dicha delegación con suficiente antelación.

El jefe de pista tendrá atribuciones en todas las cuestiones referidas al desarrollo del desfile. Sus responsabilidades incluyen cuestiones como el control de la pista, comunicación con los carrocistas, y cuantos asuntos puedan suscitarse y ser motivo de dudas o conflictos durante el desfile, y requieran



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

soluciones inmediatas. Parte de su cometido será el tema sancionador que se especifica en los apartados específicos de estas bases.

Los carrocistas están obligados a confeccionar sus carrozas con unas condiciones técnicas y de seguridad que garanticen en todo momento la seguridad tanto de las personas que van subidas en las mismas como de los colaboradores y espectadores. En caso de que el jefe de pista, asesorado por técnicos municipales, entienda que se dan circunstancias que pudieran poner en peligro evidente la seguridad de alguna persona, podrá proceder a inmovilizar dicha carroza impidiendo su salida al recorrido.

Los carrocistas y sus colaboradores respetarán en todo momento las indicaciones que se les faciliten por parte del jefe de pista. En caso contrario, se aplicará lo que establecen las bases en el capítulo sancionador.

El recorrido del Coso Blanco constará de dos vueltas, por el recorrido del Parque Amestoy. En la primera vuelta, el jurado puntuará los apartados que quedan por valorar y los presentadores del desfile leerán la descripción de cada carroza, según el texto aportado por los participantes. Una vez finalizada esa primera vuelta, se procederá a dar la segunda vuelta otorgando los premios. Y al finalizar, concluyendo con el lanzamiento de los fuegos artificiales

5.- PREMIOS

Para poder optar a los cinco primeros premios las carrozas deberán ser totalmente inéditas. Se considera inédito elementos de carrozas que no hayan participado en ningún evento en los últimos 6 años y en un radio de 400km. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos la carroza sólo podrá optar a partir de la sexta plaza.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si se considerase que las obras presentadas no llegaran a un nivel mínimo de calidad en cualquiera de los apartados a valorar y premiar por el jurado.

6.- PUNTUACIONES Y JURADO

El jurado estará formado por cinco integrantes, los cuales se encargarán de la valoración técnica de las carrozas y valorarán el vestuario.

El Ayuntamiento elegirá los cinco miembros del jurado de reconocido prestigio para valorar la fiesta del Coso Blanco y se lo comunicará a los carrocistas con la suficiente antelación. Los carrocistas podrán proponer nombres para componer el jurado, haciéndolo con la suficiente antelación como para que la propuesta pueda ser tomada en consideración.

El Ayuntamiento se reunirá antes de la fiesta con los miembros del jurado, al objeto de establecer los criterios y de informar sobre cualquier circunstancia que deba tenerse en consideración, y que no pudiera estar suficientemente clara en las bases.



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

A) El **jurado técnico** deberá puntuar del **1 al 10** los siguientes aspectos:

- Corte y pegado del papel
- Estructura de la carroza.
- Dificultad de la obra
- Diseño de la carroza
- Conjunto general
- Originalidad
- Puesta en escena

B) Por otro lado el **jurado artístico** valorará el vestuario puntuando del **1 al 10** los siguientes aspectos:

- Diseño
- Materiales utilizados
- Conjunto del grupo integrante de la carroza
- Maquillaje y peluquería

El jurado será ubicado durante el desfile en un lugar independiente, en las mejores condiciones posibles, para la correcta evaluación de los elementos que queden por puntuar.

El recuento de los votos se hará, de forma confidencial ante la persona designada como secretario/a del jurado. El resultado final será entregado al jefe de pista, quién hará el traslado del mismo al presentador que será el encargado de hacer público los resultados y los premios obtenidos.

En caso de producirse un empate en puntuación entre varias carrozas, se resolverá tomando en consideración los puntos obtenidos en el apartado “corte y pegado de papel”. Si persistiera el empate, se resolverá tomando la puntuación del apartado “diseño de carroza”, y de mantenerse ese empate se acudiría al apartado de “originalidad”.

Se publicarán las actas del Jurado en la web municipal tanto las totales como las individuales.

El fallo del jurado es inapelable. En caso que se produjera un error aritmético en el recuento de los votos, el Ayuntamiento aprobará la corrección oportuna antes de la entrega de los premios en metálico.



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

En caso de inclemencias meteorológicas y ante la imposibilidad de realizar el desfile, el jurado valorará las carrozas en el lugar previsto previo al recorrido y otorgará lo premios sin la valoración del apartado de “puesta en escena”.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso de carrozas “Coso Blanco”, supone la total aceptación de estas bases.

8.- REGIMEN SANCIONADOR

a.- A Cualquier carroza inscrita y no presentada se le sancionará con una penalización del 50% del premio total que reciba el carrocista si presenta alguna otra carroza en el desfile. En caso de no presentar más carrozas no podrá participar en la siguiente edición.

b.- En caso de la no presentación en la zona de salida a la hora indicada, supondrá la descalificación de la carroza y a pesar de la descalificación deberá desfilas.

c.- Ninguna figura podrá ser modificada o eliminada de la carroza a partir del paso del jurado el día del desfile, en su caso se descalificará la carroza que incumpla.

d.- Es obligatorio que las carrozas realicen el recorrido de las dos vueltas completo, si no fuera así se procederá a la descalificación de la carroza

e.- Cualquier carroza que presente figuras en mal estado tendrá una penalización del 30% del premio otorgado.

f.- Aquella carroza que no cumpla los requisitos en cuanto a porcentajes de uso de materiales será descalificada.

g.- Todas la figuras son de construcción propia por lo tanto queda prohibido el uso de figuras no elaboradas por el carrocista que las presenta. Será descalificado.

h.- Las carrozas serán objeto de medición por parte de técnicos municipales cualificados, por tanto cualquier carroza que exceda de las medidas máximas será descalificada.

i.- El uso de imágenes, mensajes, símbolos o expresiones que promuevan contenido sexista, homófobo, racista, xenófobo, o cualquier forma de discriminación. será objeto de desclasificación.

j.- La no presentación del seguro de responsabilidad civil en el día indicado supondrá la descalificación de la carroza o carrocista afectado.



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

k.- Los carrocistas deberán retirar de la vía pública todos los materiales y elementos utilizados para el montaje de la carroza previo al comienzo del desfile. De no ser así se le sancionará con el 10% del premio otorgado.

l.- Aquellos locales de origen público o privado, que el ayuntamiento ceda a los carrocistas para elaborar sus obras, deberán ser entregados como muy tarde un mes después de la celebración del concurso en las mismas condiciones en las que se entregaron. De no ser así, se deberá pagar una penalización de 1.000€ para su limpieza y puesta a punto.

m.- Se procederá a la descalificación del carrocista o carrocistas que incurriera en los siguientes casos además de sancionar con la no participación en la siguiente edición del Coso Blanco:

1. Si se produjera cualquier obstrucción deliberada del recorrido, impidiendo el normal desarrollo del mismo:
2. Negarse a recoger el premio otorgado.
3. Agredir, proferir insultos, expresiones malsonantes o gestos inapropiados tras el anuncio de los premios y en el momento de la entrega de los mismos, dirigidos a jurado, autoridades u otros espectadores.
4. Ofensas, insultos y agresiones entre carrocistas y colaboradores.

9. PREMIOS

Premios Carrozas:

1º PREMIO	14. 000 €	5º PREMIO	7. 000 €
2º PREMIO	12. 000 €	6º PREMIO	6. 000 €
3º PREMIO	10. 200 €	7º PREMIO	5. 000 €
4º PREMIO	8. 500 €	8º PREMIO	4. 000 €

VESTUARIO: 1º 1.250€ 2ª 700€ 3ª 500€.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



**Ayuntamiento de
Castro-Urdiales**

Expediente:	22235/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	APROBACION DE LAS BASES DEL DESFILE DE CARROZAS DEL COSO BLANCO 2025

Documento firmado electrónicamente.